INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT No. 860.524168-8

Bogotá, 26 de diciembre del 2025

INMLCF-190-SG-2025-007

Señores:
INSTITUTO MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
July Alexandra Daza
Profesional especializado
Carrera 7 # 32 - 26 Piso 12 Torre Sur Edificio San Martín
BOGOTÁ

REF. CTO 190-SG-2025: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL LOTE 2

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CO 155-SG-2025 Y CI 190-SG-2025

Reciban de mis manos un cordial saludo. Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, en atención al comunicado remitido por el contratista Consorcio Renovación No. ML-CR-004 de fecha 26 de diciembre de 2025, relacionada con la Solicitud de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra CTO-155-SG-2025, me permito informar y solicitar lo siguiente:

De acuerdo con lo expuesto por el contratista, la solicitud de suspensión se fundamenta en circunstancias propias de la temporada de fin de año, las cuales afectan de manera directa la disponibilidad de mano de obra, la logística de suministro de materiales y la eficiencia administrativa para el inicio efectivo de las actividades contractuales. Así mismo, el contratista anexa como soporte el comunicado emitido por su proveedor, en el cual se informa la suspensión de actividades durante el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2025 y el 12 de enero de 2026.

Adicionalmente, conforme a la visita técnica realizada el 22 de diciembre de 2025, se identificó como actividad prioritaria la intervención de la cubierta, la cual no puede ser ejecutada de manera adecuada durante el periodo señalado, dadas las limitaciones operativas y logísticas propias de la temporada.

En este sentido, y con base exclusivamente en la solicitud y justificación presentada por el contratista, esta interventoría aprueba la suspensión del Contrato de Obra y solicita la suspensión del Contrato de Interventoría, por un término de veintinueve (29) días calendario, comprendidos entre el 29 de diciembre de 2025 y el 26 de enero de 2026, con reinicio de actividades a partir de esta última fecha.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente,



GONZALO LLEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS